

RESOLUCIÓN No 011.

( 16 ENE 2019. )

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 56B DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE OTORGA Y RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO POR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2017 - 2018.

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO (E)  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y**

**CONSIDERANDO:**

Que el párrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 consagra: "Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción Y desarrollo de los empleos en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley".

Que es pertinente dar aplicación al título II del Decreto 1567 de 1998 que regula lo atinente al sistema de estímulos para los empleados del Estado, particularmente el contenido del capítulo cuarto, artículo 30 que consagra:

*"Para reconocer el desempeño en niveles de excelencia podrán organizarse planes de incentivos pecuniarios y planes de incentivos no pecuniarios. Tendrán derecho a incentivos pecuniarios y no pecuniarios todos los empleados de carrera de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial, así como también los empleados de libre nombramiento y Remoción."*

Que mediante las resoluciones No. 0523 del 15 de junio de 2018 y 0949 del 21 de septiembre de 2018, la Administración Municipal estableció el reglamento interno que fija los criterios y condiciones para acceder al proceso de estímulos e incentivos de la Alcaldía municipal de Pasto.

Que una vez revisada la historia laboral de los servidores públicos de carrera administrativa vinculados con la Administración Municipal y de conformidad con los parámetros establecidos en la resolución No. 0523 del 15 de junio 2018, la Alcaldía Municipal de Pasto, procedió a la expedición de la resolución N° 56B de 27 de Diciembre de 2018, la cual tiene como finalidad el reconocimiento de estímulos a los mejores funcionarios de la administración municipal por evaluación de desempeño laboral periodo 2017 a 2018.

Que de esta manera y en cumplimiento de lo ordenado en la resolución N° 56B de 27 de Diciembre de 2018, en la parte considerativa de la misma, se estableció por error involuntario o de digitación, que el ganador en el Nivel Profesional del cuarto puesto era el Señor CARLOS HUMBERTO CRIOLLO JOJOA, identificado con la Cedula de Ciudadanía N° 9B.3B3.063 de Pasto, cosa contraria a la realidad, ya que como se puede observar en la Circular N° 03B de 20 de Noviembre de 2018, emanada por la Subsecretaria de Talento Humano, el Cuarto puesto en el Nivel profesional corresponde legalmente a la Señora MARIA ISABEL CONCHA SOLARTE, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 30.731.296, perteneciente a la Secretaria de Tránsito y

RESOLUCIÓN No 011

( 16 ENE 2019 )

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 568 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE OTORGA Y RECONOCE UNOS ESTIMULOS A LOS MEJORES FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO POR EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL 2017 - 2018.

Transporte del Municipio de Pasto, razón por la cual el día 10 de enero de 2019, el Señor CARLOS HUMBERTO CRIOLLO JOJOA, firmo desistimiento expreso y voluntario frente al incentivo, reconociendo como ganadora del mismo a la Sra. MARIA ISABEL CONCHA SOLARTE.

Que mediante Decreto 0009 del 11 de Enero de 2019, se procedió a encargar de las funciones delegatarias como Alcalde de Pasto, al Dr. NELSON LEYTÓN PORTILLA, conforme lo establecido en el Decreto en mención.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Modificar parcialmente el artículo 2 de la Resolución N° 568 de 27 de Diciembre de 2018, por medio de la cual la Alcaldía Municipal de Pasto, procedió al reconocimiento y otorgamiento de incentivos a los mejores funcionarios de la entidad, por el periodo 2017 a 2018 así:

**Nivel Profesional:**

Cuarto Puesto: MARIA ISABEL CONCHA SOLARTE, Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 30.731.296 de Pasto, Profesional Universitario Código 219, Grado 04 del Nivel Profesional, dependiente de la planta Global de la Alcaldía de Pasto.

ARTÍCULO 2.- En todo lo demás estese a lo dispuesto en la Resolución N° 568 de 2018.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

16 ENE 2019

Dada en San Juan de Pasto, a los días del mes de Enero de 2019.

**PUBLÍQUESE COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
NELSON LEYTÓN PORTILLA  
Alcalde Municipal de Pasto (E)

  
Aprobó: LORENA GUERRERO ZÚÑIGA  
Subsecretaría de Talento Humano

  
Proyectó: Mario Fernando Ortega F  
Profesional Universitario T.H.